

DOCUMENTO DE SEGURIDAD EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.

1. Antecedentes

El presente documento se emite con fundamento la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), así como de sus lineamientos en los que se establecen las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona física a la protección de sus datos personales en posesión de entes públicos como lo es el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO), en particular el Departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración (DA).

2. Marco Normativo

- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO).
- Lineamientos generales de protección de datos personales para el sector público.
- Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimiento para la portabilidad de datos personales.
- Manual de Organización del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

3. Objetivo

Establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los documentos personales en posesión de la oficina de Recursos Humanos de la Dirección de Administración, que permitan protegerlos, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

4. Ámbito de aplicación

El presente documento es aplicable al Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración.

5. Descripción y estructura de los sistemas de tratamiento de datos personales

Nombre: Nómina y expedientes laborales

Objetivo: Concentrar la información de los empleados del Centro de Investigaciones en Óptica A.C., entregados por estos y generados por el Departamento de Recursos Humanos, para llevar a cabo las actividades administrativas correspondientes.

Fundamento legal: Manual de Organización del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

Estructura

Unidad Administrativa: Dirección de Administración

Nombre del Sistema: Nomina y expedientes laborales

Tipo de Soporte

Soporte físico : Expedientes correspondientes a las Series Archivísticas 4C.3 Expedientes (carpetas) del personal (activo y bajas), que contienen los siguientes tipos de datos: copias de actas de

nacimiento, copia del Registro Federal de Contribuyentes, copia de la Clave Única de Registro de Población, copia de una identificación oficial, copia de comprobante de domicilio, copia de comprobante de estudios, formas migratorias (en su caso), curriculum vitae, cartas de no-inhabilitación, contratos, promociones, copias de diplomas o reconocimientos, alta del IMSS, nombramientos.

Características del lugar donde se resguardan: Los soportes físicos se encuentran en el Departamento de Recursos Humanos (archivero horizontal con cerradura) ubicado en el Archivo de Trámite (puerta 136), dentro del Departamento de Recursos Humanos (puerta 135).

Soporte electrónico Sistema de Nómina

Los soportes electrónicos se encuentran en el servidor virtual 172.30.0.7, dentro del servidor físico marca Fujitsu, en el Site de comunicaciones del Centro de Investigaciones en Óptica A.C., puerta 1002, que cuenta con las condiciones ambientales y de seguridad eléctrica redundante.

Los expedientes digitales se encuentran resguardados en la computadora Dell Optiplex 3010 con un almacenamiento de 500 GB y memoria de 4 GB, procesador Intel Core i3-2120 a 3.30 GHZ, sistema operativo Windows 7, además se hace un respaldo en disco duro externo marca Seagate con capacidad de 1TB, el cual se encuentra resguardado dentro del Departamento de Recursos Humanos (puerta 135).

Inventario de los datos personales que se encuentran en el sistema:

| Datos Personales | |
|---|---|
| Datos persona | Idoneidad |
| Fotografía | Necesario para elaborar credencial de empleado |
| Nombre, apellido paterno, apellido materno | Necesario para identificar al empleado |
| Fecha de nacimiento | Datos estadísticos |
| Nacionalidad | Contratación y datos de identificación |
| Permiso migratorio | Estatus migratorio |
| País, estado y ciudad de nacimiento | Contratación y datos de identificación |
| Sexo | Fines estadísticos y de identificación |
| Estado civil | Fines estadísticos y contratación |
| Acta de nacimiento hijos y acta de matrimonio | Prestaciones a dependientes de empleados |
| CURP | Es necesario para identificar a la persona y dar cumplimiento a obligaciones de transparencia |
| RFC | Necesario para el SAT |
| Número de seguro social | Alta en el IMSS |
| Teléfono fijo | En caso de ser necesario localizarlo |
| Teléfono celular | En caso de ser necesario localizarlo |
| Nombre y teléfono de contacto a quien avisar en caso de accidente | Para notificar en caso de accidente |
| Correo electrónico personal | Para contactar al empleado |
| Correo electrónico institucional | Para contactar al empleado |

| | |
|----------------------------------|---|
| Documentación probatoria diversa | Información personal necesaria para la elaboración del contrato |
|----------------------------------|---|

| |
|-------------------------|
| Datos Académicos |
|-------------------------|

| | |
|--|--|
| Certificado de estudios escuela Media Superior | Necesario para conocer el historial académico del empleado |
| Certificado de estudios de Licenciatura | Necesario para conocer el historial académico del empleado |
| Certificado de estudios de Maestría | Necesario para conocer el historial académico del empleado |
| Certificado de estudios de Doctorado | Necesario para conocer el historial académico del empleado |

Forma de obtención de los datos personales:

| Directa | Indirecta |
|---|---|
| Entrega de documentos físicos al jefe (a) de Recursos Humanos Enviada por correo electrónico a la cuenta recursos.humanos@cio.mx | obtenida a partir del tratamiento de los datos personales proporcionados por el titular en algún otro sistema |

Responsable del sistema:

- Nombre: C.P. Beatriz Teresa Brambila Fausto
- Cargo: Jefa de Recursos Humanos
- Correo: recursos.humanos@cio.mx
- Teléfono y extensión: 477-441-42-00 Ext.254
- Funciones/Obligaciones: Coordinar y supervisar las acciones de manejo, mantenimiento, seguridad y protección de los sistemas de datos personales, así como de la integridad, confiabilidad, disponibilidad, y exactitud de la información contenida en dichos sistemas.

Encargado del sistema:

- Nombre: María Guadalupe Espinoza Pantoja
- Cargo: Analista de Nómina
- Teléfono y extensión: 477-441-42-00 Ext. 245
- Funciones/Obligaciones: Administrar, conforme a los lineamientos de protección de datos personales, los sistemas de datos personales que le son asignados, mantener actualizado el sistema de datos personales, en caso de que se detecten datos personales inexactos, deberá de oficio, actualizarlos en el momento en que se tenga conocimiento de la Inexactitud de los mismos, siempre que posean los documentos que justifiquen la actualización.

Usuarios del sistema:

- Nombre: Ma Guadalupe López Hernández
- Cargo: Responsable de Nómina

- Teléfono y extensión: 477-441-42-00 Ext. 186
- Funciones/Obligaciones: Administrar, conforme a los lineamientos de protección de datos personales, la información para los ingresos de nuevos empleados en el Sistema Único de Autodeterminación (SUA), pago de impuestos estatales y federales, registro de empleados en el Seguro de Gastos Médicos Mayores, Seguro de vida institucional, modificaciones de salarios ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), pago de amortización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

- Nombre: Silvia Lissette Cisneros Lozano
- Cargo: Analista de Recursos Humanos
- Teléfono y extensión: 477-441-42-00 Ext. 347
- Funciones/Obligaciones: Administrar, conforme a los lineamientos de protección de datos personales, la información para la elaboración de credenciales, inscripción a cursos, entrega de kits para empleados, obsequios para aniversarios, declaraciones patrimoniales, campañas de vacunación.

Tanto el Responsable del sistema, el Encargado del sistema como los Usuarios del sistema, están obligados a guardar confidencialidad tal y como lo dispone el artículo 59 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

6. Medidas de seguridad, análisis de riesgo, análisis de brecha y plan de trabajo

Medidas de seguridad

Medidas de seguridad administrativas:

Con el fin de garantizar el uso adecuado de los Datos Personales, el Departamento de Recursos Humanos genera el presente documento de seguridad, que contiene las directrices y acciones a seguir para la gestión, soporte y revisión de la seguridad de la información a nivel organizacional, así como la sensibilización y capacitación del personal en materia de protección de datos personales. Con respecto a la transmisión de datos personales, se realiza de conformidad al Artículo 65 de la LGPDPSO.

Medidas de seguridad de tipo físico:

Se cuenta con medidas de control para el acceso a las instalaciones del CIO, cuya responsabilidad es del Departamento de Servicios Generales por medio de la contratación de servicios de seguridad y vigilancia, a través de la cual se cuenta con protocolos para el acceso a la institución a fin de prevenir el acceso no autorizado a las instalaciones del CIO. En caso de ingreso de personal ajeno al CIO, se cuenta con una bitácora de registro en las casetas de acceso.



[REDACTED]

[REDACTED]

Los equipos de cómputo, de escritorio que se asignan a las unidades administrativas para el cumplimiento de sus funciones, así como los equipos destinados al procesamiento, almacenamiento, transmisión y respaldo de la información relacionada a los Sistemas de información cuentan con un programa de mantenimiento periódico en el que se ejecutan acciones preventivas y en su caso, correctivas con el objetivo de promover un mantenimiento eficaz y salvaguardar la información que hospedan.

Medidas de seguridad de tipo técnico:

El Sistema de Nómina cuenta con tres niveles de seguridad para el acceso:

1. Primer nivel- Sistema [REDACTED].
2. Segundo nivel- Base de datos [REDACTED]
3. Tercer nivel- Aplicación, [REDACTED]

El administrador de la red es el responsable de la configuración y control de acceso de los servidores y es quien otorga los permisos necesarios de acceso a las bases de datos y servidores donde se encuentra el Sistema. El área de desarrollo cuenta con permisos restringidos a los servidores para el desarrollo, actualización y mantenimiento del Sistema de Nómina.

Para el acceso al Sistema de Nómina, se cuenta con 3 tipos de roles:

1. Usuarios internos CIO. [REDACTED]
2. Responsable de área. [REDACTED]
3. Administrador [REDACTED]

[REDACTED]

Análisis de riesgos

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
|------------|------------|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

[Redacted text block]

| | | |
|------------|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

| | | | | | | |
|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

| | | | | | | |
|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

Análisis de brecha

[REDACTED]

| | |
|------------|------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] |
| [REDACTED] | [REDACTED] |
| [REDACTED] | [REDACTED] |
| [REDACTED] | [REDACTED] |
| [REDACTED] | [REDACTED] |
| [REDACTED] | [REDACTED] |
| [REDACTED] | [REDACTED] |

Plan de trabajo y monitoreo

| | | | | | |
|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

7. Programa general de capacitación

El responsable y encargado del Sistema darán cumplimiento a lo establecido en el Plan de Capacitación del CIO con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2022.

8. Aprobación

El presente documento fue elaborado por la C.P. María Guadalupe Espinoza Pantoja, Revisado por la C.P. Beatriz Teresa Brambila Fausto Jefa del Departamento de Recursos Humanos y aprobado por el M.A. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Director de Administración con fecha del 1 de agosto de 2022.